



Resolución de Consejo Asesor 13 / 2025 - TAR -UNSa

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 298/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
29/01/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura a la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad presenta solicitud para que se tramite el llamado enunciado.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con la partida presupuestaria vacante por economías remanentes del cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, de la asignatura Comprensión y Producción de Textos, pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

Que el llamado a inscripción de interesados se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante el Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2° Categoría de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDH N° 481/01, y Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares, aprobado por Res. CS N° 301/91, y sus modificatorias.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 19° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 19 de diciembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo **Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple**, para la asignatura **Lingüística**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2° Categoría de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, Res. CDH N° 481/01, y Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares, aprobado por Res. CS N° 301/91, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante por economías remanentes del cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, de la asignatura Comprensión y Producción de Textos, pertenecientes a la Planta de Personal Docente de la sede, aprobada mediante Res. CS N° 444/22 y prorrogada por Res. R N° 1115/24.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- **Publicidad:** desde el 14 al 21 de febrero de 2.025. Cinco (5) días hábiles.



Resolución de Consejo Asesor **13 / 2025 - TAR -UNSa**

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 298/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
29/01/2025

- **Inscripciones:** desde el 24 al 26 de febrero de 2.025. Tres (3) días hábiles. Por Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Los interesados deberán presentar: Formulario de Inscripción (solicitar en Secretaría), Fotocopia del DNI, Curriculum Vitae (tres ejemplares con cada una de sus hojas debidamente firmadas), Documentación Probatoria (un solo juego de copias junto a los originales para su autenticación), Estado Curricular actualizado y Constancia de alumno regular.

- **Publicación de los aspirantes:** 27 y 28 de febrero de 2.025, en cartelera de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

- **Impugnaciones, recusaciones y excusaciones:** 5 y 6 de marzo de 2.025.

- **Evaluación de antecedentes y pruebas de oposición:** 11 de marzo de 2.025, a las 09:00 Hs.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

Titulares	Suplentes
Esp. Delia Noemí PERALTA	Lic. Lilian del Valle FLORES
Prof. Marta del Milagro DÍAZ	Lic. Melina Viviana CHÁVEZ
Prof. Ramón CABAÑA	Prof. Jorgelina Beatriz ORELLANA

Veedores:

- **Estamento de Profesores:** José JUÁREZ (Titular) y Liliana GUYER (Suplente)

- **Estamento de Auxiliares de la docencia:** Viviana CARRIZO (Titular) y Marcela TEJERINA (Suplente)

- **Claustro de Estudiantes:** Sofía JUÁREZ (Titular) y Lorena LUNA (Suplente)

- **Claustro de Graduados:** Marcia GUARDIA (Titular) y Mariana MURILLO (Suplente)

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados.

- Tener aprobadas por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título obtenido.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.



Resolución de Consejo Asesor 13 / 2025 - TAR -UNSa

Llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Suplente C2 de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Lingüística, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 298/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
29/01/2025

ARTÍCULO 7°.- HÁGASE SABER a la Comisión Asesora y veedores, y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad sus efectos y publíquese.


T.Ú.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.